

RESOLUCIÓN No. 04051

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado No. 2018ER177930 de fecha 31 de julio de 2018, la señora MARITZA ZARATE VANEGAS, en su calidad de Gerente Corporativo Ambiental de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, solicitó a esta Secretaría la evaluación silvicultural de unos individuos arbóreos ubicados en espacio público, en el Corredor Ambiental Humedal Jaboque y Corredor Ambiental Borde Norte Humedal Juan Amarillo, localidad de Engativá y Suba, de la ciudad de Bogotá D.C., por cuanto interfieren con el desarrollo de la obra.

Que, para soportar la solicitud de autorización para tratamientos silviculturales se presentaron los siguientes documentos:

1. Formato de solicitud diligenciado por la SEÑORA MARITZA ZARATE VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No 30'351.548, en calidad de Gerente Corporativa Ambiental de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO con NIT 899.999.094-1.
2. Original y Copia de Recibo de pago No. 4091613, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, pagado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO con NIT 899.999.094-1 del día 22 de mayo de 2018, por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$824.210), por concepto de E-08-815 PERMISO O AUTORIZACIÓN, PODA, TRANS - REUBIC ARBOLADO URBANO.
3. Lista de chequeo en espacio público (Diligenciado).
4. Acta de posesión No. 0165 de fecha 16 de diciembre de 2016, a través de la cual tomó posesión la señora Maritza Zarate Vengas, como Gerente Corporativo Ambiental de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ.

RESOLUCIÓN No. 04051

5. Resolución No. 1004 de fecha 15 de diciembre de 2016, mediante la cual se nombró a la Doctora MARITZA ZARATE VENGAS Gerente Corporativo Ambiental de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ.
6. Copia de Tarjeta Profesional del Ingeniero Forestal Andrés Felipe Ramírez Valencia.
7. Acta de Aprobación Jardín Botánico No. WR-792 del 04 de julio de 2018.
8. Copia de Tarjeta Profesional de la Ingeniera Forestal SINDY JOHANNA HERNANDEZ ESPINOSA, identificada con cédula de ciudadanía No 53.067.812 y Tarjeta Profesional No 25266- 217597 CND.
9. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del Ingeniero Forestal ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 80.796.008 y Tarjeta Profesional No 25266-215835 CND
10. Un (1) CD
11. Inventario Forestal Humedal Jaboque.
12. Formulario de Recolección de Información Silvicultural por Individuo – Ficha 1.
13. Ficha Técnica de Registro - Ficha 2
14. 15 planos.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 04396 del 27 de agosto de 2018, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su representante legal, o quien haga sus veces a fin de llevar a cabo la intervención de unos individuos arbóreos ubicados en el espacio público en el Corredor Ambiental Humedal Jaboque y Corredor Ambiental Borde Norte Humedal Juan Amarillo, localidad de Engativá y Suba de la ciudad de Bogotá D.C.

Que el referido Auto fue notificado personalmente el día 13 de septiembre de 2018, al señor LEONARDO ENRIQUE PEREZ ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.452.305, en calidad de Apoderado de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, cobrando ejecutoria el día 14 de septiembre de 2018.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 4396 del 27 de agosto de 2018, fue publicado el 09 de octubre de 2018, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERACIONES TECNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 02 de noviembre de 2018 emitió el Concepto Técnico SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018 en virtud del cual se establece:

RESOLUCIÓN No. 04051

RESUMEN CONCEPTO TECNICO

Tala de: 71-Acacia decurrens, 80-Acacia melanoxylon, 12-Alnus acuminata, 1-Araucaria excelsa, 5-Cupressus lusitanica, 1-Eucalyptus camaldulensis, 81-Eucalyptus globulus, 1-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus soatensis, 7-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 5-NN, 14-Paraserianthes lophanta, 4-Ricinus communis, 45-Salix humboldtiana, 31-Sambucus nigra, 1-Senna multiglandulosa. **Traslado de:** 7-Alnus acuminata, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Lafoensia acuminata, 2-Salix humboldtiana

Conservar: 3-Abatia parviflora, 58-Acacia decurrens, 115-Acacia melanoxylon, 95-Alnus acuminata, 2-Araucaria excelsa, 1-Calliandra carbonaria, 1-Cedrela montana, 10-Cupressus lusitanica, 7-Cytharexylum subflavescens, 1-Escallonia floribunda, 1-Escallonia pendula, 133-Eucalyptus globulus, 1-Eugenia myrtifolia, 6-Ficus soatensis, 1-Ficus tequendamae, 12-Fraxinus chinensis, 3-Juglans neotropica, 16-Lafoensia acuminata, 1-Liquidambar styraciflua, 3-NN, 3-Nageia rospigiosii, 3-Oreopanax floribundum, 8-Paraserianthes lophanta, 1-Persea americana, 1-Phyllanthus salviaefolius, 8-Prunus capuli, 2-Prunus persica, 4-Ricinus communis, 228-Salix humboldtiana, 10-Sambucus nigra, 1-Tecoma stans

SE AUTORIZA CON ACTA PSV/20181004/111. LAS ESPECIES (91 INDIVIDUOS) ARBOLOCO , (3 INDIVIDUOS) PAPAYUELO Y (1 INDIVIDUO) BORRACHERO NO REQUIEREN PERMISO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 5983 DE 2011.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 592.2 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>SI</u>	arboles	<u>593</u>	<u>259.324379641</u> <u>6475</u>	<u>\$202.595.097</u>
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>\$0</u>
TOTAL			<u>592.2</u>	<u>259.32438</u>	<u>\$ 202.595.097</u>

Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 824.210 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 1.775.763 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

COMPETENCIA

RESOLUCIÓN No. 04051

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, “*Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.*”

Que el artículo 79 *Ibíd*em, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 ([Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011](#), [Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011](#).), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: “*Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)*”

Que el artículo 71 *ibíd*em, consagra: “- *De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado [Decreto Nacional 1753 de 1994](#) Licencias ambientales*”.

Que, el mismo Decreto 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, párrafo 1 (modificado por el párrafo 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), preceptúa:

RESOLUCIÓN No. 04051

“...**Parágrafo 1°.** Todos las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.”

Qué, ahora bien, respecto a la definición de competencias en materia de silvicultura urbana, el Decreto 531 de 2010, en su artículo 8, consagra que: “La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción”.

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: “El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad:

*(...) c. **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB.** Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ejecutará las actividades de arborización, revegetalización y reforestación en quebradas, ríos y canales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería, adoptados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para la recuperación, restauración o rehabilitación en los demás elementos del sistema hídrico, se ejecutará las actividades silviculturales autorizadas, de acuerdo con los lineamientos técnicos y protocolos de restauración o rehabilitación emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La arborización, revegetación o reforestación efectuada será tenida en cuenta como compensación por tala en las autorizaciones por intervención silvicultural. Para la realización de podas aéreas o de raíz la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá deberá presentar el Plan de Podas respectivo.

(...)”

*“(...) g. **Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura.** Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes y permeables dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría*

RESOLUCIÓN No. 04051

Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.

La Entidad solicitante deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial al Jardín Botánico José Celestino Mutis con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los ejemplares autorizados para actividades de plantación, bloqueo y traslado, y tala, deberán actualizarse en el sistema de información de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

“(...) h. Intervención y ocupación del espacio público. En las obras de infraestructura realizadas en espacio privado que requieran intervención y ocupación del espacio público y afecten el arbolado urbano, las zonas verdes o la jardinería. Para cualquier tipo de intervención el propietario del predio o el representante legal de la obra debe realizar la solicitud del permiso, la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados y las compensaciones que defina la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se deberá garantizar el mantenimiento del material vegetal ubicado en espacio público vinculado a la ejecución de la obra por un término mínimo de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, después de lo cual se hará la entrega oficial a la Secretaría Distrital de Ambiente con acompañamiento técnico y actualización del SIGAU por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien además, definirá los sitios definitivos para los ejemplares de bloqueo y traslado autorizados en espacio público de uso público.”.

Que el artículo 10 del Decreto 531 de 2010, señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

RESOLUCIÓN No. 04051

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

1. *Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

Que expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: “Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva.”

Que, por otra parte, la citada normativa: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final

Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompiewentos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y

RESOLUCIÓN No. 04051

científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”

Que así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: "Utilidad pública e interés social. De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social."

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. Reglamentación. En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:

- 1. La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...)
h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: “el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”

Que, respecto a lo anterior, el artículo 13 del Decreto ibídem, señala “Permisos o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en espacio público. Requiere permiso o autorización previa de la Secretaría Distrital de Ambiente la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo del arbolado urbano en el espacio público de uso público(..)”

Que el Decreto 531 de 2010 respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, en su artículo 15 establece que: “Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.

Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”.

RESOLUCIÓN No. 04051

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

Qué ahora bien respecto a la Compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, determina lo siguiente: *“... c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)*

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual *“se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.*

Que, por otra parte, la Resolución conjunta 456 de 2014 estableció en sus artículos 6° y 7° la forma de compensar, así como el procedimiento aplicable; no obstante, y en concordancia con lo anterior, en su artículo 12 previó la compensación para obras desarrolladas con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma, pero adelantadas en vigencia del Acuerdo 327 de 2008, así:

“(...) Las compensaciones por endurecimiento en desarrollo de obras de infraestructura con contrato de obra perfeccionado con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución y en vigencia del Acuerdo Distrital 327 de 2008, observarán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1.El responsable del endurecimiento deberá presentar y radicar un balance de las áreas endurecidas por desarrollo de obras de infraestructura, el cual deberá radicarse en debida forma ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.La Secretaría Distrital de Ambiente verificará y aprobará en un plazo no mayor a doce (12) meses computados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, y de forma prioritaria los contratos más antiguos que requieran de la aplicación de la compensación por endurecimiento hasta agotar los pasivos por compensación.

3.El responsable del endurecimiento deberá realizar la propuesta de compensación del área total resultante del balance, a través de la adquisición de suelo del Portafolio aplicando el procedimiento del artículo 7o de la presente Resolución y presentando los soportes ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (...)

RESOLUCIÓN No. 04051

PARÁGRAFO 2º. *La superficie total resultante del balance de áreas endurecidas definidas en el numeral 1º del presente artículo podrá compensarse en un solo predio.”*

Que sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" a su tenor literal previó: "Artículo 1. Objetivo. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.*

Que, respecto de los valores correspondientes a Evaluación y Seguimiento, se liquidan de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual fijó el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, el Concepto Técnico SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018, liquidó a cargo del autorizado los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, así como la correspondiente medida de compensación, tal como quedó descrito en las "CONSIDERACIONES TÉCNICAS".

Que mediante Concepto Técnico **SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018**, se liquidó el valor a cancelar por concepto de Evaluación la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$824.210)**, el cual deberá cancelar bajo el código E-08-815 "permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado urbano"

Que dentro del expediente administrativo, **SDA-03-2018-1697** obra recibo de pago No. 4091613, de fecha 22 de mayo de 2018 de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094- consignó la suma de **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$824.210)**, por concepto de "PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO", bajo el código E-08-815.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico **SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018**, estableció el valor a pagar por concepto de **Seguimiento** que corresponde la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.775.763)**, bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubi arbolado urbano".

RESOLUCIÓN No. 04051

Que teniendo en cuenta la manifestación hecha por el solicitante, de realizar la compensación con plantación y según el Acta WR No 792 del 07 de julio de 2018, se aprobó el Diseño Paisajístico espacio público para el proyecto “Diseño detallado del componente de recuperación y rehabilitación ecológica y paisajística del Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque del Contrato EAAB-ESP 2-02-25100-00413- 2017” Localidad de Engativá y Suba de la ciudad de Bogotá D.C, se concluye en el Concepto Técnico el No SSFFS-116217 del 11 de diciembre de 2018, liquidado por concepto de Compensación 592 IVP's, correspondiente a 259.3437964164752 SMMLV, la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENYA Y SIETE PESOS (\$202.595.097)**, bajo el código C17-017 “COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES”.

Que toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala no generan madera comercial, el autorizado no requerirá tramitar ante esta autoridad ambiental el respectivo salvoconducto de movilización.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones jurídicas, la Secretaría Distrital de Ambiente, considera viable autorizar diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de los individuos arbóreos ubicados en espacio público en el Corredor Ambiental Humedal Jaboque y Corredor Ambiental Borde Norte Humedal Juan Amarillo, localidad de Engativá y Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo la **TALA** de: trescientos sesenta y dos (362) individuos arbóreos de las siguientes especies: 71-Acacia decurrens, 80-Acacia melanoxylon, 12-Alnus acuminata, 1-Araucaria excelsa, 5-Cupressus lusitanica, 1-Eucalyptus camaldulensis, 81-Eucalyptus globulus, 1-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus soatensis, 7-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 5-NN, 14-Paraserianthes lophanta, 4-Ricinus communis, 45-Salix humboldtiana, 31-Sambucus nigra, 1-Senna multiglandulosa, que fueron consideradas técnicamente viables mediante Concepto Técnico SSFFS- 16217 del 11 de diciembre de 2018, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en el Corredor Ambiental Humedal Jaboque y Corredor Ambiental Borde Norte Humedal Juan Amarillo, localidad de Engativá y Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo **TRASLADO** de once (11) individuos arbóreos de las siguientes especies: 7-Alnus acuminata, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Lafoensia acuminata, 2-Salix humboldtiana, que fueron consideradas técnicamente viables mediante Concepto Técnico SSFFS- 16217 del 11 de diciembre de 2018, los individuos arbóreos se encuentran

RESOLUCIÓN No. 04051

ubicados en espacio público en el Corredor Ambiental Humedal Jaboque y Corredor Ambiental Borde Norte Humedal Juan Amarillo, localidad de Engativá y Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1 a través de su representante legal o quien haga sus veces, para **CONSERVAR** setecientos treinta y seis (736) individuos arbóreos de las siguientes especies: 3-Abatia parviflora, 58-Acacia decurrens, 115-Acacia melanoxylon, 95-Alnus acuminata, 2-Araucaria excelsa, 1-Calliandra carbonaria, 1-Cedrela montana, 10-Cupressus lusitanica, 7-Cytharexylum subflavescens, 1-Escallonia floribunda, 1-Escallonia pendula, 133-Eucalyptus globulus, 1-Eugenia myrtifolia, 6-Ficus soatensis, 1-Ficus tequendamae, 12-Fraxinus chinensis, 3-Juglans neotropica, 16-Lafoensia acuminata, 1-Liquidambar styraciflua, 3-NN, 3-Nageia rospiglosii, 3-Oreopanax floribundum, 8-Paraserianthes lophanta, 1-Persea americana, 1-Phyllanthus salviaefolius, 8-Prunus capuli, 2-Prunus persica, 4-Ricinus communis, 228-Salix humboldtiana, 10-Sambucus nigra, 1-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante Concepto Técnico SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio público en el Corredor Ambiental Humedal Jaboque y Corredor Ambiental Borde Norte Humedal Juan Amarillo, localidad de Engativá y Suba , de la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO. - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	SAUCE LLORON	0.94	11	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
2	SAUCE LLORON	1.01	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
3	SAUCE LLORON	0.53	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
4	SAUCE LLORON	0.61	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
5	SAUCE LLORON	0.34	7	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
6	SAUCE LLORON	0.42	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
7	SAUCE LLORON	1.44	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis y fuste con poco espacio de emplazamiento, lo que configura un escenario de interferencia con infraestructura, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
8	SAUCE LLORON	0.57	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
9	MANO DE OSO	0.35	4	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
10	SAUCE LLORON	0.57	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis y socavamiento basal, inclinación, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
11	HIGUERILLO	0.43	4	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
12	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.4	6.5	0	Regular	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
13	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.36	6	0	Regular	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
14	TIBAR, PAGODA O RODAMONTE	0.33	4	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
15	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.37	5	0	Regular	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
16	SAUCE LLORON	0.95	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
17	SAUCE LLORON	0.54	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
18	SAUCE LLORON	0.7	7	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
19	SAUCE LLORON	0.36	7	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
20	SAUCE LLORON	0.56	7	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
21	SAUCE LLORON	0.39	6	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
22	SAUCE LLORON	0.63	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
23	SAUCE LLORON	0.58	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
24	SAUCE LLORON	0.8	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
25	SAUCE LLORON	0.61	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
26	SAUCE LLORON	0.78	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
27	SAUCE LLORON	1.35	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
28	SAUCE LLORON	1.24	11	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
29	SAUCE LLORON	0.38	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
30	SAUCE LLORON	0.37	6	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
31	SAUCE LLORON	0.72	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
32	SAUCE LLORON	0.76	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
33	SAUCE LLORON	0.54	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
34	SAUCE LLORON	0.6	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
35	SAUCE LLORON	1.4	12	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
36	SAUCE LLORON	1.34	11	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
37	SAUCE LLORON	0.97	11	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
38	SAUCE LLORON	0.59	7	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
39	SAUCE LLORON	0.6	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
40	MANGLE DE TIERRA FRIA	0.75	6	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
41	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.54	6	0	Regular	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
42	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	6	0	Regular	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
43	SAUCE LLORON	0.65	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
44	SAUCE LLORON	0.65	7	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
45	SAUCE LLORON	1.03	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
46	SAUCE LLORON	0.77	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
47	SAUCE LLORON	0.81	11	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
48	SAUCE LLORON	0.96	10	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
49	SAUCE LLORON	0.48	8	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
50	SAUCE LLORON	0.46	9	0	Bueno	Calle 70 a bis con carrera 115 d bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
51	SAUCE LLORON	0.59	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
52	SAUCE LLORON	0.55	7	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
53	SAUCE LLORON	0.59	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
54	SAUCE LLORON	0.63	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
55	SAUCE LLORON	0.63	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
56	SAUCE LLORON	0.46	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
57	SAUCE LLORON	0.78	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
58	SAUCE LLORON	1.12	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
59	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.4	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta, fuste compartimentalizado con descortezamiento, raíz expuesta, lo que configura un escenario deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
60	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.45	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
61	SAUCE LLORON	0.75	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
62	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.44	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta, fuste compartimentalizado con descortezamiento, raíz expuesta, lo que configura un escenario deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
63	SAUCE LLORON	0.95	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
64	SAUCE LLORON	0.55	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
65	SAUCE LLORON	0.45	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
66	CAUCHO SABANERO	0.73	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
67	CAUCHO SABANERO	0.41	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
68	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.52	6	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
70	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.53	7	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
71	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.33	5	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
72	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.38	7	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
73	SAUCO	0.46	5	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con tumores, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
74	AGUACATE	0.4	7	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
75	CEREZO, CAPULI	0.39	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
76	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.52	6	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
77	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.69	7	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
80	SAUCE LLORON	1.8	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
81	SAUCE LLORON	1	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
83	SAUCE LLORON	0.1	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
88	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.5	4.5	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
89	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.58	7	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
92	SAUCE LLORON	0.86	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
93	SAUCE LLORON	0.59	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
94	SAUCE LLORON	0.4	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
95	SAUCE LLORON	0.67	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
96	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.87	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
97	SAUCE LLORON	0.39	7.5	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
98	SAUCE LLORON	0.4	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
99	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.47	7	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
100	SAUCE LLORON	0.89	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
101	SAUCE LLORON	0.7	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
102	SAUCE LLORON	0.54	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
103	SAUCE LLORON	0.91	13	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
104	SAUCE LLORON	0.6	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
105	SAUCE LLORON	0.56	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
106	SAUCE LLORON	0.59	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
107	SAUCE LLORON	0.6	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
108	SAUCE LLORON	0.74	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
109	SAUCE LLORON	0.52	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
110	SAUCE LLORON	0.55	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
111	SAUCE LLORON	0.44	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
112	SAUCE LLORON	0.48	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
113	SAUCE LLORON	0.77	13	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
116	SAUCE LLORON	0.33	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
117	SAUCE LLORON	0.68	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbonos, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
120	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.39	6	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
123	SAUCE LLORON	2.3	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
124	SAUCE LLORON	1.11	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
125	ARAUCARIA	0.35	3	0	Regular	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta, marchitamiento, montículo en raíz e invzclinación, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
126	SAUCE LLORON	0.71	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
127	SAUCE LLORON	0.76	13	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
128	SAUCE LLORON	0.57	5	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
129	EUGENIA	0.45	4	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
138	SAUCE LLORON	0.49	7	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
139	SAUCE LLORON	0.73	10	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
140	SAUCE LLORON	0.69	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
141	SAUCE LLORON	1.24	9	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
142	SAUCE LLORON	0.47	12	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
143	SAUCE LLORON	0.88	13	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
144	SAUCE LLORON	0.78	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
145	SAUCE LLORON	0.67	12	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
146	SAUCE LLORON	0.66	12	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
147	SAUCE LLORON	0.65	10	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
148	SAUCE LLORON	0.63	13	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
149	SAUCE LLORON	0.67	12	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
150	SAUCE LLORON	0.39	12	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
151	SAUCE LLORON	0.63	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
152	SAUCE LLORON	0.55	13	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
153	SAUCE LLORON	0.88	12	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
154	SAUCE LLORON	0.77	13	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
155	SAUCE LLORON	0.86	11	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
156	ACACIA BARACATINGA, ACACIA	0.37	6	0	Bueno	Cra. 115 Cll 70a bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta, fuste inclinado y mal anclado, lo que configura un escenario deficiente estado físico, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	SABANERA, ACACIA NIGRA						vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
157	SAUCE LLORON	0.62	11	0	Bueno	Cra. 115 CII 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
158	SAUCE LLORON	0.74	12	0	Bueno	Cra. 115 CII 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
159	SAUCE LLORON	0.66	10	0	Bueno	Cra. 115 CII 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
160	SAUCE LLORON	0.96	12	0	Bueno	Cra. 115 CII 70a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
161	SAUCE LLORON	0.73	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
162	SAUCE LLORON	0.56	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
163	SAUCE LLORON	1.06	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
164	SAUCE LLORON	0.99	13	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
165	SAUCE LLORON	1.47	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
166	SAUCE LLORON	1.01	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
167	ACACIA NEGRA, GRIS	1.42	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
168	SAUCE LLORON	0.74	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
169	SAUCE LLORON	0.52	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
170	SAUCE LLORON	0.73	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
171	SAUCE LLORON	0.71	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
172	SAUCE LLORON	0.44	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
173	SAUCE LLORON	1.55	13	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
174	SAUCE LLORON	0.79	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
175	SAUCE LLORON	1.06	14	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
176	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.44	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con poda antitécnica, fuste acanalado y madera revirada, lo que configura un escenario deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
177	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	5	0	Regular	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con poda antitécnica, fuste acanalado y madera revirada, lo que configura un escenario deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
178	ACACIA NEGRA, GRIS	0.49	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
179	ACACIA NEGRA, GRIS	0.83	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
180	GUAYACAN DE MANIZALES	0.36	7	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
181	SAUCE LLORON	0.66	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
182	SAUCE LLORON	0.82	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
183	GUAYACAN DE MANIZALES	0.35	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
184	SAUCE LLORON	0.47	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
185	SAUCE LLORON	0.98	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
186	SAUCE LLORON	0.61	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
187	SAUCE LLORON	0.6	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
188	SAUCE LLORON	0.58	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
189	GUAYACAN DE MANIZALES	0.36	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
190	SAUCE LLORON	0.75	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
191	GUAYACAN DE MANIZALES	0.37	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
192	SAUCE LLORON	0.75	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
193	SAUCE LLORON	0.85	12	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
194	SAUCE LLORON	0.88	11	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
195	GUAYACAN DE MANIZALES	0.4	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
196	SAUCE LLORON	1.12	13	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
197	GUAYACAN DE MANIZALES	0.43	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
198	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.52	8	0	Malo	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste inclinado con pudrición localizada, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
199	GUAYACAN DE MANIZALES	0.38	6	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
200	SAUCE LLORON	1.5	15	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
201	GUAYACAN DE MANIZALES	0.4	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Árbol en buenas condiciones físicas y sanitarias, torcido, presenta podas antitecnicas, se sugiere tala.	Tala
202	GUAYACAN DE MANIZALES	0.42	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
203	GUAYACAN DE MANIZALES	0.38	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
204	GUAYACAN DE MANIZALES	0.46	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
205	GUAYACAN DE MANIZALES	0.52	10	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
206	GUAYACAN DE MANIZALES	0.33	9	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
207	GUAYACAN DE MANIZALES	0.41	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
208	GUAYACAN DE MANIZALES	0.43	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
209	GUAYACAN DE MANIZALES	0.55	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
210	GUAYACAN DE MANIZALES	0.36	8	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Arbol en buenas condiciones físicas y sanitarias, torcido, presenta podas antitecnicas, se sugiere talar	Tala
211	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.35	7	0	Bueno	Carrera 116 c bis con calle 71 d	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
212	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.9	8	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
213	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.68	8	0	Regular	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
214	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.65	8	0	Regular	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
215	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.52	7	0	Malo	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas y sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
216	ACACIA JAPONESA	1.22	9	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
217	CAUCHO SABANERO	0.65	8	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
218	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.51	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
219	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.34	4	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
220	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.48	7	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
221	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.5	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
223	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.57	8	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
226	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.42	7	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
227	SAUCE LLORON	0.67	10	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
228	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.47	6	0	Regular	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
229	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.41	8	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
230	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.42	7	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
232	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.7	9	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
233	MANO DE OSO	0.49	7	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
234	DURAZNO COMUN	0.42	5	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
235	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.43	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
238	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.6	5	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
241	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.35	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
242	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.32	4	0	Regular	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
243	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.59	8	0	Regular	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
244	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.38	6	0	Regular	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
246	SAUCE LLORON	0.38	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
247	GUAYACAN DE MANIZALES	0.64	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
248	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.56	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
249	SAUCE LLORON	0.6	8	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
250	CAUCHO TEQUENDAM A	0.43	5	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
251	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.44	6	0	Bueno	Carrera 117 a con calle 70 a bis	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
252	GUAYACAN DE MANIZALES	0.45	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
253	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.65	9	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
254	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.44	8	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
255	SAUCE LLORON	0.33	2.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
256	ARAUCARIA	0.39	3	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
257	CAUCHO SABANERO	0.42	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
258	ARAUCARIA	0.41	6.2	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
259	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.97	4.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
260	DURAZNO COMUN	0.4	4	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
261	CAUCHO SABANERO	0.35	3	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
262	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.7	7	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
263	EUGENIA	0.62	7	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta arquitectura pobre, fuste con daños mecánicos y poco espacio de emplazamiento, lo que configura un escenario de posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
264	CAUCHO SABANERO	0.63	4	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
265	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	7	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
267	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	8	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
268	SAUCE LLORON	0.49	10	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
269	ALCAPARRO ENANO	0.76	8	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
270	SAUCE LLORON	0.55	7	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
271	SAUCE LLORON	0.91	10	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
272	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.38	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
273	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.7	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
274	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.34	4	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
275	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.67	10	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
276	SAUCE LLORON	0.69	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
277	NN	0.47	6.5	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
278	SAUCE LLORON	0.84	11	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
279	CEREZO, CAPULI	0.46	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
280	CEREZO, CAPULI	0.43	5.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
284	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.73	8	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
285	CEREZO, CAPULI	0.7	7	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
288	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.5	4	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
289	NN	0.4	4	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
290	CEREZO, CAPULI	0.94	7	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
292	SAUCO	0.57	4	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
293	CEREZO, CAPULI	0.4	3	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
294	CAUCHO SABANERO	0.34	6	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste socavamiento basal y volcamiento, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
295	SAUCO	0.74	4	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
296	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.62	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
297	DURAZNILLO, VELITAS	0.35	3.2	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
298	SAUCE LLORON	0.47	5.1	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
299	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.41	5	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
300	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.48	9	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
301	SAUCE LLORON	0.59	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
308	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.79	10	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca con marchitamiento completo, fuste seco con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
309	NN	0.46	8	0	Malo	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta marchitamiento, copa seca, fuste con pudrición localizada y fisura lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
311	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.59	9	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
312	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.99	10	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
313	SAUCE LLORON	0.54	7	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
314	SAUCE LLORON	0.5	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
315	SAUCE LLORON	0.59	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
316	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.69	8	0	Regular	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
317	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.35	4.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
318	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.39	4.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de	Traslado



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
319	SAUCE LLORON	0.43	4	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
322	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.44	4.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable el traslado del individuo arbóreo, presenta copa con clorosis, carbones, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Traslado
325	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.38	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
326	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.9	10	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
327	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.51	7	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
328	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.36	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta fuste torcido, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
329	DURAZNILLO, VELITAS	0.32	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
330	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.36	5.5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
331	DURAZNILLO, VELITAS	0.41	5	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
334	SAUCE LLORON	0.56	6	0	Bueno	Carrera 121 con calle 70 c	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
337	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.35	4.5	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
339	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.43	5	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
340	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.48	6	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
343	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.42	4	0	Malo	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
344	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.74	5	0	Regular	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
345	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	4.5	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
346	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.4	4.7	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
347	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.38	6.2	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
348	HIGUERILLO	0.53	4	0	Bueno	Carrera 122 a bis con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
349	SAUCO	0.55	2.5	0	Regular	Carrera 123 b con calle 70 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
350	SAUCE LLORON	0.81	4.5	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 70 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
351	CEREZO, CAPULI	0.86	4.5	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
352	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.74	5	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
353	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.44	3.5	0	Regular	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste con volcado con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
354	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.54	3.5	0	Regular	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste con volcado con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
355	SAUCE LLORON	2.06	10	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
356	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.46	3	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
357	SAUCE LLORON	0.8	9	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
358	SAUCE LLORON	0.64	10	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
359	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.33	5	0	Malo	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
360	SAUCE LLORON	1.08	11	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
361	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.4	9	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
362	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.74	7.5	0	Regular	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste con volcado con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
363	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.93	7	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
364	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.64	5	0	Bueno	Carrera 123 b con calle 69 a	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
365	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.4	4.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
367	CEREZO, CAPULI	0.33	4.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
368	SAUCE LLORON	0.48	6	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
369	SAUCE LLORON	0.56	6	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
371	ACACIA JAPONESA	0.49	5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
373	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.53	5	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
375	ACACIA JAPONESA	0.42	5.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
376	ACACIA JAPONESA	0.33	5.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
377	ACACIA JAPONESA	0.42	5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
378	ACACIA JAPONESA	0.37	4.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
379	ACACIA JAPONESA	0.64	5.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
380	ACACIA JAPONESA	0.37	4	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
381	SAUCE LLORON	0.9	8	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
382	SAUCE LLORON	0.98	7	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
383	ACACIA JAPONESA	0.56	9	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
384	URAPÁN, FRESNO	1.16	10	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
385	ACACIA JAPONESA	1.11	14	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
386	SAUCE LLORON	1.02	14	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
387	SAUCE LLORON	0.76	13	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
388	ACACIA JAPONESA	0.48	10	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento de fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
389	SAUCO	0.67	3	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
390	SAUCE LLORON	0.88	8	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
391	ACACIA JAPONESA	1.12	13	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento de fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
392	SAUCO	0.48	3	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
393	SAUCO	0.4	3	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
394	ACACIA JAPONESA	0.64	7	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
395	ACACIA JAPONESA	1.37	15	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
396	SAUCE LLORON	0.67	13	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
397	SAUCE LLORON	0.73	11	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta fuste torcido e inclinación, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
398	SAUCO	0.43	4.5	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
399	ACACIA JAPONESA	0.37	10	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento de fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
400	SAUCO	0.61	3	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
401	SAUCO	0.7	3.5	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
402	SAUCE LLORON	0.93	13	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
403	SAUCE LLORON	0.58	13	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
404	SAUCE LLORON	0.45	9	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
405	SAUCE LLORON	1	11	0	Malo	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
406	ACACIA JAPONESA	1.07	13	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
407	ACACIA JAPONESA	1.17	14	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
408	SAUCO	0.61	3	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
409	SAUCE LLORON	0.71	12	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
410	SAUCO	0.58	4	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
411	NN	0.71	10	0	Malo	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta marchitamiento, copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
412	ACACIA JAPONESA	0.76	14	0	Malo	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
413	SAUCO	0.61	5	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
414	ACACIA JAPONESA	0.95	15	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
415	SAUCE LLORON	0.73	8	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
416	SAUCE LLORON	0.96	9	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
417	SAUCE LLORON	0.32	7	0	Malo	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
418	SAUCO	0.5	4.5	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
419	SAUCE LLORON	0.48	8.5	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
420	SAUCE LLORON	0.56	11	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
421	SAUCE LLORON	1.27	15	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
422	SAUCE LLORON	1.23	9	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
423	SAUCO	0.47	2	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
424	ACACIA JAPONESA	1.03	13	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
425	ACACIA JAPONESA	0.9	16	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
426	SAUCO	0.73	12.8	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
427	ACACIA JAPONESA	1.39	10	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
428	ACACIA JAPONESA	0.65	12	0	Malo	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
429	ACACIA JAPONESA	0.75	12	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
430	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.38	7	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
431	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.51	8.2	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
432	ACACIA JAPONESA	1.11	14	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
433	ACACIA JAPONESA	0.54	8.9	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
434	SAUCO	0.69	3	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
435	ACACIA JAPONESA	0.92	11	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
436	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.45	5	0	Regular	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
437	ACACIA JAPONESA	0.82	9	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
438	ACACIA JAPONESA	1.46	15	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
439	ACACIA JAPONESA	0.62	12	0	Bueno	Carrera 125 con calle 67	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
440	ACACIA JAPONESA	1.13	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
441	SAUCO	0.51	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
442	ACACIA JAPONESA	1.39	15	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
443	ACACIA JAPONESA	1.6	14	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
444	ACACIA JAPONESA	1.09	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
445	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.35	4.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
446	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.38	4.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
447	ACACIA JAPONESA	0.81	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
448	ACACIA JAPONESA	0.93	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
449	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.34	3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
450	ACACIA JAPONESA	0.88	7	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
451	SAUCO	0.58	12.8	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
452	ACACIA JAPONESA	0.96	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
453	SAUCO	0.51	12.5	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
454	ACACIA JAPONESA	0.88	12	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento de fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
455	ACACIA JAPONESA	0.8	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
456	ACACIA JAPONESA	0.62	6	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
457	ACACIA JAPONESA	0.82	11	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
458	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.71	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
459	SAUCO	0.78	2	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
460	NN	0.5	3	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta marchitamiento, copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
461	NN	0.53	5	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta marchitamiento, copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
462	SAUCE LLORON	0.8	6	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
463	SAUCO	0.69	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones fisicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
464	ACACIA JAPONESA	0.83	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones fisicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
465	ACACIA JAPONESA	0.81	11	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
466	ACACIA JAPONESA	1.32	13	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
467	SAUCO	0.41	2.5	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
468	ACACIA JAPONESA	1.26	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones fisicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
469	SAUCO	0.68	3.2	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
470	ACACIA JAPONESA	1.3	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
471	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.58	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
472	SAUCE LLORON	0.78	7.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
473	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.53	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
474	SAUCE LLORON	0.79	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
475	SAUCE LLORON	0.76	11	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
476	SAUCO	0.86	2	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
477	SAUCE LLORON	1.36	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
478	ACACIA JAPONESA	0.71	7.2	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
479	ACACIA JAPONESA	0.34	5.3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
480	ACACIA JAPONESA	0.45	6.2	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
484	CEDRILLO, YUCO	0.39	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
485	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.88	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
486	SAUCE LLORON	1.13	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
487	ACACIA JAPONESA	1.14	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
488	SAUCO	0.62	2	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
489	SAUCO	0.41	2	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
490	SAUCE LLORON	1.06	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
491	SAUCE LLORON	0.57	3	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
493	SAUCE LLORON	1.16	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
494	SAUCE LLORON	0.9	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
495	ACACIA JAPONESA	1.28	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
496	SAUCE LLORON	0.94	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
497	SAUCE LLORON	1.5	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
498	SAUCE LLORON	1.26	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
499	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.7	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
500	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.54	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
501	ACACIA JAPONESA	1.12	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
502	PINO COLOMBIANO, PINO DE PACHO, PINO ROMERON	0.61	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
503	SAUCO	0.53	2	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
505	ACACIA JAPONESA	0.81	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
506	SAUCE LLORON	1.37	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
507	SAUCE LLORON	1.5	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
508	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.85	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
509	ACACIA NEGRA, GRIS	2.62	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
510	ACACIA JAPONESA	1.15	10	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
511	ACACIA JAPONESA	0.93	11	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
512	SAUCE LLORON	1.25	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
513	ACACIA JAPONESA	0.96	11	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
514	SAUCO	0.58	11	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
515	SAUCE LLORON	1.35	2	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
516	SAUCE LLORON	1.03	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
517	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.38	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
518	SAUCE LLORON	0.85	14	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
519	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.53	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
520	SAUCE LLORON	1.24	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
521	SAUCE LLORON	1.92	13	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
522	SAUCE LLORON	0.82	14	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
523	ACACIA JAPONESA	1.35	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
524	SAUCE LLORON	1.43	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
525	SAUCE LLORON	1.06	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
526	ACACIA JAPONESA	0.33	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
527	SAUCE LLORON	1.2	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
528	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.48	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
529	PINO COLOMBIANO, PINO DE PACHO, PINO ROMERON	0.37	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
530	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.43	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
531	SAUCE LLORON	0.89	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
540	ACACIA BARACATING	0.34	6.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA						sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
541	ACACIA JAPONESA	1.38	9	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
542	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.33	4.8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
543	ACACIA JAPONESA	0.5	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
544	SAUCE LLORON	0.56	6.3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
545	SAUCE LLORON	1.18	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
546	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.7	7	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
547	ACACIA JAPONESA	1.23	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
549	ACACIA JAPONESA	0.41	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
550	ACACIA JAPONESA	0.52	6.3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
551	ACACIA JAPONESA	0.44	6.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
553	SAUCE LLORON	1.14	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
555	SAUCE LLORON	0.99	9.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
556	SAUCE LLORON	1.03	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
557	SAUCE LLORON	1.58	15	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
558	NN	0.92	8	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta marchitamiento, copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado fisico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
559	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.53	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
560	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.62	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
561	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.09	15	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
562	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.48	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
563	SAUCE LLORON	0.46	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
564	SAUCE LLORON	1.1	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
565	SAUCE LLORON	1.12	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
567	ACACIA JAPONESA	0.88	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
568	SAUCE LLORON	1.6	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta inclinación y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
569	SAUCO	0.81	1.8	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
570	SAUCE LLORON	0.71	11	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
571	SAUCE LLORON	0.96	9	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
572	SAUCE LLORON	0.62	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
573	SAUCE LLORON	0.88	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
574	ACACIA JAPONESA	0.92	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
575	ACACIA NEGRA, GRIS	1.47	7	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y fisura, lo que configura un escenario deficiente estado físico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
576	SAUCE LLORON	0.41	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
577	SAUCE LLORON	0.9	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
578	ACACIA JAPONESA	1.12	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
580	ACACIA NEGRA, GRIS	0.37	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
581	ACACIA NEGRA, GRIS	0.41	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
582	ACACIA NEGRA, GRIS	0.45	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
583	ACACIA NEGRA, GRIS	0.33	5.8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
584	ACACIA NEGRA, GRIS	0.37	5.4	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
585	ACACIA JAPONESA	0.97	9	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
586	ACACIA JAPONESA	1.2	9.5	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
587	SAUCE LLORON	0.63	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
588	SAUCE LLORON	0.86	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
589	SAUCE LLORON	0.59	7.6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
590	SAUCE LLORON	1.9	8	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
591	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.48	8	0	Malo	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y deficiente estado fisico, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
592	SAUCE LLORON	1.12	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 127	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
593	ACACIA JAPONESA	0.97	7.5	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
594	SAUCE LLORON	0.78	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
595	SAUCE LLORON	1.49	9.3	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
596	ACACIA JAPONESA	1.01	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste volcado con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
597	ACACIA JAPONESA	1	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y descortezamiento lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
598	SAUCE LLORON	0.64	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
599	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.91	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
600	SAUCE LLORON	0.88	6	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
601	SAUCE LLORON	0.55	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
602	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.4	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
604	SAUCE LLORON	1.35	12	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
605	SAUCE LLORON	1.18	12	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
606	SAUCE LLORON	1.11	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
607	ACACIA JAPONESA	0.38	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
608	SAUCE LLORON	1.04	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
609	SAUCO	0.92	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
610	ACACIA JAPONESA	1.1	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
611	ACACIA JAPONESA	0.94	9	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada y volcamiento, lo que configura un escenario mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
612	SAUCE LLORON	0.58	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
613	SAUCO	0.6	2	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
614	ACACIA JAPONESA	0.98	7	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
615	SAUCE LLORON	1.15	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
616	SAUCE LLORON	0.42	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
617	SAUCO	0.47	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
618	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.7	6.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
619	SAUCE LLORON	0.76	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
620	SAUCE LLORON	0.65	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
621	SAUCE LLORON	0.53	6	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
622	SAUCE LLORON	1.44	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
623	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.48	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
624	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.04	3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
625	SAUCE LLORON	0.68	9	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
626	PINO COLOMBIANO, PINO DE PACHO, PINO ROMERON	1.66	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias, especie en veda y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
627	ACACIA JAPONESA	1.48	9	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
628	SAUCE LLORON	1.26	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
629	SAUCE LLORON	1.4	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
630	SAUCE LLORON	0.39	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
631	SAUCE LLORON	1.08	5.5	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
632	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.26	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
633	CAJETO, GARAGAY, URAPO	1.27	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
634	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	2.4	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
635	ACACIA JAPONESA	1.82	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
636	CARBONERO ROJO	0.51	14	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
637	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.72	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
638	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.42	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
640	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.64	7.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta fuste muy inclinado y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
641	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.37	7.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
642	CAJETO, GARAGAY, URAPO	0.53	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
643	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.94	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
644	SAUCE LLORON	0.34	11	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste volcado, lo que configura un escenario de muerte , de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
645	SAUCE LLORON	0.93	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
646	SAUCE LLORON	0.91	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
647	SAUCE LLORON	1.43	9	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
648	SAUCE LLORON	0.56	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
649	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.35	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
650	ACACIA JAPONESA	0.56	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
651	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.68	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
652	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.56	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
653	SAUCE LLORON	0.34	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
654	ACACIA JAPONESA	1.1	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
655	ACACIA JAPONESA	1.32	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
656	ACACIA JAPONESA	0.42	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
657	ACACIA JAPONESA	0.86	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
658	ACACIA JAPONESA	0.39	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
659	ACACIA JAPONESA	0.34	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
660	ACACIA JAPONESA	0.68	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
661	SAUCE LLORON	1.13	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
662	SAUCE LLORON	1.32	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
663	ACACIA JAPONESA	0.92	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
664	ACACIA JAPONESA	1.54	14	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
665	ACACIA JAPONESA	0.43	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
666	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.74	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
667	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.5	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
668	SAUCE LLORON	0.4	8.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
672	ACACIA JAPONESA	1.05	1.2	0	Malo	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
673	ACACIA JAPONESA	1.06	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
674	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.08	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
675	SAUCE LLORON	0.61	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
676	SAUCE LLORON	0.57	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
677	SAUCE LLORON	0.34	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
678	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.41	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
679	ACACIA JAPONESA	0.49	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
680	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.42	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
681	ACACIA JAPONESA	0.46	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
682	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.54	4.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
683	ACACIA JAPONESA	0.83	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
684	ACACIA JAPONESA	0.47	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
685	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.54	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
686	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.46	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
687	ACACIA JAPONESA	0.65	7	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
688	ACACIA JAPONESA	1	6.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
689	SAUCE LLORON	0.54	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
690	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	1.09	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
691	SAUCE LLORON	1.15	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
692	SAUCE LLORON	0.36	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
693	ACACIA JAPONESA	0.43	4.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
694	SAUCE LLORON	1.35	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
695	ACACIA JAPONESA	1.37	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
696	ACACIA JAPONESA	1.1	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
697	ACACIA JAPONESA	0.44	10	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
698	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.61	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
699	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.44	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
700	SAUCE LLORON	0.55	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
701	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.69	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
702	ACACIA JAPONESA	1.56	10	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
703	SAUCE LLORON	0.63	14	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
704	SAUCE LLORON	1.41	6	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
705	ACACIA JAPONESA	0.33	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
706	ACACIA JAPONESA	1.13	8	0	Regular	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
707	ACACIA JAPONESA	1.14	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
708	ACACIA JAPONESA	0.44	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
709	SAUCE LLORON	1.04	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
710	ACACIA JAPONESA	1.44	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
711	ACACIA JAPONESA	0.7	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
712	ACACIA JAPONESA	0.7	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 128	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
713	ACACIA JAPONESA	0.85	7.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
714	SAUCE LLORON	0.53	6	0	Regular	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
715	ACACIA JAPONESA	1.02	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
716	ACACIA JAPONESA	1.9	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
717	SAUCE LLORON	1.93	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
718	SAUCO	0.45	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
719	SAUCE LLORON	0.49	5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
720	SAUCE LLORON	0.4	6	0	Regular	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
721	SAUCE LLORON	0.53	7	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
722	SAUCE LLORON	0.49	7.3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
723	ACACIA JAPONESA	1	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
724	ACACIA JAPONESA	1.23	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
725	ACACIA JAPONESA	1.62	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
726	ACACIA JAPONESA	1.08	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
727	ACACIA JAPONESA	0.87	6	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
728	ACACIA JAPONESA	1.6	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
729	SAUCE LLORON	1.18	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
730	ACACIA JAPONESA	0.92	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
731	ACACIA JAPONESA	0.7	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
732	ACACIA JAPONESA	0.79	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
733	ACACIA JAPONESA	2.48	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
734	ACACIA JAPONESA	2	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
735	ACACIA JAPONESA	1.43	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
736	ACACIA JAPONESA	0.49	8.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
737	SAUCO	0.56	8	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
738	ACACIA JAPONESA	0.8	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
739	SAUCE LLORON	1.31	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
740	ACACIA JAPONESA	0.73	10	0	Malo	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
741	SAUCO	0.45	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
742	ACACIA JAPONESA	1.28	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
743	SAUCO	0.62	4	0	Regular	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
744	ACACIA JAPONESA	0.85	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
745	ACACIA JAPONESA	0.9	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
746	ACACIA JAPONESA	0.79	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
747	ACACIA JAPONESA	1.43	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
748	ACACIA JAPONESA	0.82	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
749	SAUCE LLORON	0.98	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
750	ACACIA JAPONESA	1.3	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
751	ACACIA JAPONESA	0.68	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
752	ACACIA JAPONESA	1.42	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
753	ACACIA JAPONESA	0.56	8	0	Malo	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
754	ACACIA JAPONESA	1.02	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
755	ACACIA JAPONESA	1.2	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
756	ACACIA JAPONESA	0.78	11	0	Malo	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
757	ACACIA JAPONESA	0.97	11	0	Malo	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
758	SAUCO	0.54	3	0	Regular	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
759	ACACIA JAPONESA	0.82	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica con marchitamiento, excesiva ramificación y riesgo de volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar	Tala
760	ACACIA JAPONESA	1.45	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
761	SAUCE LLORON	0.64	9	0	Malo	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
762	ACACIA JAPONESA	0.87	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
763	ACACIA JAPONESA	0.75	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
764	SAUCO	0.48	3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
765	SAUCO	0.35	2.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
766	SAUCE LLORON	0.66	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
767	ACACIA JAPONESA	1.47	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
768	SAUCE LLORON	1.27	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
769	SAUCO	0.71	3	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
770	SAUCE LLORON	1.41	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
771	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.31	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
772	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.89	13	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
773	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.62	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
774	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.5	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
775	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.91	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste con inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
776	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.85	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste con inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
777	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.9	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste con inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
778	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.77	10	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste con inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
779	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.95	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
780	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.19	11	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
781	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.48	9	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
782	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.17	8.5	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
783	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.09	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
784	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.32	12	0	Bueno	Calle 64 con carrera 135	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
786	NN	0.4	3	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
787	URAPÁN, FRESNO	1.21	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
788	URAPÁN, FRESNO	1.35	9	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
789	URAPÁN, FRESNO	1.46	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
790	URAPÁN, FRESNO	1.14	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
791	URAPÁN, FRESNO	0.9	8.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
792	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.75	3.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta excesiva ramificación, copa asimétrica, ramas secas, fuste inclinado, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
793	URAPÁN, FRESNO	0.97	10	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
794	URAPÁN, FRESNO	0.61	8	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
795	URAPÁN, FRESNO	1.04	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
796	URAPÁN, FRESNO	0.9	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
797	URAPÁN, FRESNO	1.29	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
798	URAPÁN, FRESNO	1.75	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
799	URAPÁN, FRESNO	1.08	8	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
800	URAPÁN, FRESNO	1.72	10	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
801	URAPÁN, FRESNO	0.61	4	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
802	URAPÁN, FRESNO	0.76	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
803	URAPÁN, FRESNO	0.88	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
804	ACACIA NEGRA, GRIS	0.39	6.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
805	URAPÁN, FRESNO	1.22	10	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
806	URAPÁN, FRESNO	1.49	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
807	ACACIA NEGRA, GRIS	1.35	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
808	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
809	ACACIA NEGRA, GRIS	0.99	10	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
810	ACACIA NEGRA, GRIS	0.58	8.5	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
811	ACACIA JAPONESA	1.16	10	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario mal anclaje y muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
812	ACACIA NEGRA, GRIS	0.37	3	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
813	ACACIA NEGRA, GRIS	0.55	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
814	ACACIA NEGRA, GRIS	0.67	3	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
815	ACACIA NEGRA, GRIS	0.45	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta excesiva ramificación, copa asimétrica, ramas secas, fuste inclinado, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
816	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
817	ACACIA JAPONESA	1.48	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
818	ACACIA JAPONESA	1.12	10	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
819	ACACIA NEGRA, GRIS	0.38	5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
820	HIGUERILLO	0.33	3	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
821	ACACIA NEGRA, GRIS	0.32	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
822	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta excesiva ramificación, copa asimétrica, ramas secas, fuste inclinado, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
823	HIGUERILLO	0.36	5	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
824	ACACIA NEGRA, GRIS	0.9	20	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
825	ACACIA JAPONESA	1.06	11	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
826	ACACIA JAPONESA	1.1	3	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
827	ACACIA JAPONESA	1.7	10	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
828	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
829	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	7	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
830	ACACIA JAPONESA	1.2	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
831	ACACIA NEGRA, GRIS	1.27	11	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
832	ACACIA NEGRA, GRIS	0.66	8.5	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
833	ACACIA NEGRA, GRIS	0.34	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
834	ACACIA JAPONESA	0.7	6.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
835	ACACIA JAPONESA	1.2	8	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
836	ACACIA JAPONESA	0.95	8.5	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado,	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
837	ACACIA JAPONESA	1.03	8.5	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
838	ACACIA JAPONESA	0.78	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
839	ACACIA JAPONESA	0.77	8.5	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
840	ACACIA JAPONESA	1.02	7	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
841	HIGUERILLO	0.5	5.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste con inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
844	ACACIA JAPONESA	1.17	11	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
845	ACACIA JAPONESA	0.83	11	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
846	ACACIA JAPONESA	1.48	12	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
847	ACACIA JAPONESA	0.7	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
848	ACACIA JAPONESA	0.9	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
849	ACACIA JAPONESA	1.27	7	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
850	HIGUERILLO	0.5	3.5	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
851	ACACIA JAPONESA	0.87	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
852	ACACIA JAPONESA	1.15	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
854	ACACIA JAPONESA	0.33	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
855	ACACIA JAPONESA	0.34	5.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
856	ACACIA JAPONESA	0.89	7	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
857	HIGUERILLO	0.67	4	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
858	HIGUERILLO	0.39	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
859	ACACIA JAPONESA	1	10	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
863	ACACIA NEGRA, GRIS	0.43	4.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
864	ACACIA NEGRA, GRIS	0.46	3.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
865	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
866	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
867	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	8	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
868	ACACIA JAPONESA	0.69	8	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
869	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	7	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
870	ACACIA JAPONESA	1.7	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
871	ACACIA JAPONESA	0.73	7	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
872	ACACIA JAPONESA	0.86	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
873	ACACIA JAPONESA	1.46	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
874	ACACIA JAPONESA	1.21	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
875	ACACIA JAPONESA	1.13	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
876	ACACIA JAPONESA	0.96	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
877	ACACIA JAPONESA	1.25	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
879	ACACIA JAPONESA	1	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
881	ACACIA JAPONESA	0.68	8	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
883	ACACIA JAPONESA	0.75	7	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
884	ACACIA JAPONESA	1.8	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
885	ACACIA JAPONESA	0.92	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
886	ACACIA JAPONESA	1.14	7	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
887	ACACIA JAPONESA	0.97	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
888	ACACIA JAPONESA	0.86	10	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
889	ACACIA JAPONESA	1.4	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
890	ACACIA JAPONESA	1.3	11	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
891	ACACIA JAPONESA	0.99	11	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
892	ACACIA JAPONESA	1.2	11	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
893	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
894	ACACIA NEGRA, GRIS	1.65	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
895	ACACIA NEGRA, GRIS	0.89	8	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
896	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
897	ACACIA NEGRA, GRIS	0.34	5.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
898	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	4	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
899	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	3	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
900	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
901	ACACIA NEGRA, GRIS	1.25	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta excesiva ramificación, copa asimétrica, ramas secas, fuste inclinado, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
902	ACACIA NEGRA, GRIS	0.33	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
903	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
904	ACACIA NEGRA, GRIS	0.53	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
905	ACACIA NEGRA, GRIS	0.63	5.5	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
906	ACACIA NEGRA, GRIS	0.48	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
907	ACACIA NEGRA, GRIS	1.4	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
908	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
909	ACACIA NEGRA, GRIS	2.12	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
910	ACACIA NEGRA, GRIS	0.45	6	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
911	ACACIA NEGRA, GRIS	1.68	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
912	ACACIA NEGRA, GRIS	1.46	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
913	ACACIA NEGRA, GRIS	0.88	7	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
914	ACACIA NEGRA, GRIS	2.18	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
915	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
916	ACACIA NEGRA, GRIS	1.17	8	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
917	ACACIA NEGRA, GRIS	0.44	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
918	ACACIA NEGRA, GRIS	1.18	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
919	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	11	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
920	ACACIA NEGRA, GRIS	1.3	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
921	ACACIA NEGRA, GRIS	1.15	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
922	ACACIA NEGRA, GRIS	1.18	8	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
923	ACACIA NEGRA, GRIS	0.52	7	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
924	ACACIA NEGRA, GRIS	0.9	7.5	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
925	ACACIA NEGRA, GRIS	0.91	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
926	ACACIA NEGRA, GRIS	0.91	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
927	ACACIA NEGRA, GRIS	0.69	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
928	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
929	ACACIA NEGRA, GRIS	1.4	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
930	ACACIA NEGRA, GRIS	1.47	9	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
931	ACACIA NEGRA, GRIS	1.5	9	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
932	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	4	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
933	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	5.5	0	Regular	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
934	ACACIA NEGRA, GRIS	1.5	10	0	Malo	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
935	ACACIA NEGRA, GRIS	1.6	9	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
936	ACACIA NEGRA, GRIS	1.41	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa seca, fuste muy inclinado inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
937	ACACIA NEGRA, GRIS	1.9	10	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
938	ACACIA NEGRA, GRIS	1.19	8	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
939	ACACIA NEGRA, GRIS	0.92	6	0	Bueno	Calle 64 con Río Bogotá	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
940	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
941	ACACIA NEGRA, GRIS	1.31	10	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
942	ACACIA NEGRA, GRIS	0.73	11	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
943	ACACIA NEGRA, GRIS	1.27	11	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
944	ACACIA NEGRA, GRIS	0.68	10	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
945	ACACIA NEGRA, GRIS	1.05	10	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
946	ACACIA NEGRA, GRIS	1.17	10	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
947	ACACIA NEGRA, GRIS	1.4	11	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
948	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
949	ACACIA NEGRA, GRIS	1.12	10	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
950	ACACIA NEGRA, GRIS	1.23	10	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
951	ACACIA NEGRA, GRIS	1.6	10	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
952	ACACIA NEGRA, GRIS	0.72	9	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
953	ACACIA NEGRA, GRIS	1.4	8	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
954	ACACIA NEGRA, GRIS	1.4	9	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
955	ACACIA NEGRA, GRIS	1.09	11	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
956	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	6	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
957	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	7	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste muy inclinado inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
958	ACACIA NEGRA, GRIS	1.3	9	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
959	ACACIA NEGRA, GRIS	1	5	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
960	ACACIA NEGRA, GRIS	1.24	7	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
961	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	7	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
962	ACACIA NEGRA, GRIS	0.92	9	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
963	ACACIA NEGRA, GRIS	1.6	10	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
964	ACACIA NEGRA, GRIS	2.04	11	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
965	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	10	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
966	ACACIA NEGRA, GRIS	0.84	9	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
967	ACACIA NEGRA, GRIS	1.06	10	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
968	ACACIA NEGRA, GRIS	1.25	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
969	ACACIA NEGRA, GRIS	0.54	8	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
970	ACACIA NEGRA, GRIS	1.21	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
971	ACACIA NEGRA, GRIS	0.76	6	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
972	ACACIA NEGRA, GRIS	1.72	8.5	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
973	ACACIA NEGRA, GRIS	0.96	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
974	ACACIA NEGRA, GRIS	1.01	8	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
975	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	10	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
976	ACACIA NEGRA, GRIS	0.93	7	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
977	ACACIA NEGRA, GRIS	1.17	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
978	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	8	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
979	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	9	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
980	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	8.7	0	Malo	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
981	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	9	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
982	ACACIA NEGRA, GRIS	1.4	9	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
983	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	9	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
984	ACACIA NEGRA, GRIS	1.08	7	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, herbivoría, fuste con pudrición localizada, lo que configura un escenario de deficiente estado físico sanitario, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
985	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	8	0	Regular	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
986	ACACIA NEGRA, GRIS	1.34	8	0	Bueno	Río Bogotá con Parque la Florida	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
987	EUCALIPTO COMÚN	1.92	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
988	EUCALIPTO COMÚN	1.86	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
989	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
990	EUCALIPTO COMÚN	1.38	22	0	Regular	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
991	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa asimétrica, fuste muy inclinado inclinación, lo que configura un escenario mal anclaje y posible volcamiento, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
992	EUCALIPTO COMÚN	1.4	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
993	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
994	EUCALIPTO COMÚN	1.8	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
995	EUCALIPTO COMÚN	1.68	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
996	EUCALIPTO COMÚN	1.88	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
997	EUCALIPTO COMÚN	1.96	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
998	EUCALIPTO COMÚN	1.86	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
999	EUCALIPTO COMÚN	1.84	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1000	EUCALIPTO COMÚN	1.24	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1001	EUCALIPTO COMÚN	1.26	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1002	EUCALIPTO COMÚN	1.16	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
1003	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1004	EUCALIPTO COMÚN	1.55	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1005	EUCALIPTO COMÚN	2	22	0	Regular	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1006	EUCALIPTO COMÚN	1.12	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1007	EUCALIPTO COMÚN	1.5	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1008	EUCALIPTO COMÚN	1.48	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1009	EUCALIPTO COMÚN	1.32	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1010	EUCALIPTO COMÚN	0.95	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1011	EUCALIPTO COMÚN	1.37	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1012	EUCALIPTO COMÚN	1.36	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1013	EUCALIPTO COMÚN	1.25	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1014	EUCALIPTO COMÚN	1.33	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1015	EUCALIPTO COMÚN	0.77	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1016	EUCALIPTO COMÚN	1.53	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1017	EUCALIPTO COMÚN	1.38	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1018	EUCALIPTO COMÚN	1.15	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1019	EUCALIPTO COMÚN	1.14	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1020	EUCALIPTO COMÚN	1.35	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1021	EUCALIPTO COMÚN	1.7	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1022	EUCALIPTO COMÚN	0.74	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1023	EUCALIPTO COMÚN	1.3	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1024	EUCALIPTO COMÚN	1.75	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1025	EUCALIPTO COMÚN	1.41	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1026	EUCALIPTO COMÚN	1.04	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1027	EUCALIPTO COMÚN	1.28	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1028	EUCALIPTO COMÚN	1.18	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1029	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1030	EUCALIPTO COMÚN	0.99	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1031	EUCALIPTO COMÚN	1.41	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1032	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1033	EUCALIPTO COMÚN	1.16	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1034	EUCALIPTO COMÚN	1.16	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1035	EUCALIPTO COMÚN	1.16	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1036	EUCALIPTO COMÚN	1.3	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1037	EUCALIPTO COMÚN	1.08	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1038	EUCALIPTO COMÚN	1.51	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1039	EUCALIPTO COMÚN	0.86	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1040	EUCALIPTO COMÚN	1.22	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
1041	EUCALIPTO COMÚN	1.28	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1042	EUCALIPTO COMÚN	1.07	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1043	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1044	EUCALIPTO COMÚN	1.23	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1045	EUCALIPTO COMÚN	1.52	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1046	EUCALIPTO COMÚN	0.82	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1047	EUCALIPTO COMÚN	1.4	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1048	EUCALIPTO COMÚN	1.26	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1049	EUCALIPTO COMÚN	1.45	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1050	EUCALIPTO COMÚN	1	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1051	EUCALIPTO COMÚN	0.89	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1052	EUCALIPTO COMÚN	1.17	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1053	EUCALIPTO COMÚN	0.74	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1054	EUCALIPTO COMÚN	0.76	12	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1055	EUCALIPTO COMÚN	0.97	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1056	EUCALIPTO COMÚN	1.39	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1057	EUCALIPTO COMÚN	1.27	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1058	EUCALIPTO COMÚN	1.26	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1059	EUCALIPTO COMÚN	1.11	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1060	EUCALIPTO COMÚN	1.46	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1061	EUCALIPTO COMÚN	1.12	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1062	EUCALIPTO COMÚN	1.17	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1063	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1064	EUCALIPTO COMÚN	0.71	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1065	EUCALIPTO COMÚN	1.47	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
1066	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1067	EUCALIPTO COMÚN	1.02	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1068	EUCALIPTO COMÚN	1.13	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1069	EUCALIPTO COMÚN	1.37	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1070	EUCALIPTO COMÚN	1.07	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1071	EUCALIPTO COMÚN	1.24	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1072	EUCALIPTO COMÚN	1.44	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1073	EUCALIPTO COMÚN	0.85	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1074	EUCALIPTO COMÚN	0.71	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1075	EUCALIPTO COMÚN	1.08	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1076	EUCALIPTO COMÚN	0.86	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1077	EUCALIPTO COMÚN	1.08	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1078	EUCALIPTO COMÚN	0.78	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
1079	EUCALIPTO COMÚN	1.26	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1080	EUCALIPTO COMÚN	0.88	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1081	EUCALIPTO COMÚN	1.44	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1082	EUCALIPTO COMÚN	1.36	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1083	EUCALIPTO COMÚN	1.09	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1084	EUCALIPTO COMÚN	1.9	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1085	EUCALIPTO COMÚN	1.07	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1086	EUCALIPTO COMÚN	0.73	18	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1087	EUCALIPTO COMÚN	0.72	16	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1088	EUCALIPTO COMÚN	1.58	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1089	EUCALIPTO COMÚN	0.83	18	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1090	EUCALIPTO COMÚN	0.81	19	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
1091	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1092	EUCALIPTO COMÚN	0.88	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1093	EUCALIPTO COMÚN	0.87	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1094	EUCALIPTO COMÚN	0.95	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1095	EUCALIPTO COMÚN	0.47	10	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1096	EUCALIPTO COMÚN	1.43	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1097	EUCALIPTO COMÚN	0.68	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1098	EUCALIPTO COMÚN	1.1	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1099	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1100	EUCALIPTO COMÚN	0.66	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1101	EUCALIPTO COMÚN	0.99	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1102	EUCALIPTO COMÚN	1.03	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	
1103	EUCALIPTO COMÚN	1.09	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1104	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1105	EUCALIPTO COMÚN	1.51	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1106	EUCALIPTO COMÚN	1.22	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1107	EUCALIPTO COMÚN	1.08	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1108	EUCALIPTO COMÚN	1.01	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1109	EUCALIPTO COMÚN	1.62	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1110	EUCALIPTO COMÚN	0.92	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1111	EUCALIPTO COMÚN	1.35	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1112	EUCALIPTO COMÚN	1.14	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1113	EUCALIPTO COMÚN	0.95	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1114	EUCALIPTO COMÚN	0.52	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1115	EUCALIPTO COMÚN	1.14	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1116	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1117	EUCALIPTO COMÚN	0.61	16	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1118	EUCALIPTO COMÚN	0.84	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1119	EUCALIPTO COMÚN	1.35	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1120	EUCALIPTO COMÚN	1.16	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1121	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1122	EUCALIPTO COMÚN	0.9	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1123	EUCALIPTO COMÚN	0.73	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1124	EUCALIPTO COMÚN	1.23	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1125	EUCALIPTO COMÚN	0.59	15	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1126	EUCALIPTO COMÚN	0.88	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1127	EUCALIPTO COMÚN	2.1	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1128	EUCALIPTO COMÚN	1.54	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1129	EUCALIPTO COMÚN	0.79	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1130	EUCALIPTO COMÚN	0.9	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1131	EUCALIPTO COMÚN	1.8	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1132	EUCALIPTO COMÚN	0.58	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1133	EUCALIPTO COMÚN	1.26	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1134	EUCALIPTO COMÚN	1.26	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1135	EUCALIPTO COMÚN	1.9	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1136	EUCALIPTO COMÚN	0.78	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1137	EUCALIPTO COMÚN	0.93	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1138	EUCALIPTO COMÚN	0.87	19	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1139	EUCALIPTO COMÚN	1.67	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1140	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1141	EUCALIPTO COMÚN	0.88	19	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1142	EUCALIPTO COMÚN	1.13	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1143	EUCALIPTO COMÚN	1.03	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1144	EUCALIPTO COMÚN	0.93	19	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1145	EUCALIPTO COMÚN	1.1	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1146	EUCALIPTO COMÚN	0.69	19	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1147	EUCALIPTO COMÚN	0.95	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1148	EUCALIPTO COMÚN	1.01	19	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1149	EUCALIPTO COMÚN	1	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1150	EUCALIPTO COMÚN	0.89	19	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
1151	EUCALIPTO COMÚN	0.94	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1152	EUCALIPTO COMÚN	0.5	11	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1153	EUCALIPTO COMÚN	1.36	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1154	EUCALIPTO COMÚN	0.79	10	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1155	EUCALIPTO COMÚN	1.31	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1156	EUCALIPTO COMÚN	1.4	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1157	EUCALIPTO COMÚN	1.6	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1158	EUCALIPTO COMÚN	0.77	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1159	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1160	EUCALIPTO COMÚN	0.92	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1161	EUCALIPTO COMÚN	1.65	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1162	EUCALIPTO COMÚN	1.28	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1163	EUCALIPTO COMÚN	1.75	19	0	Regular	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1164	EUCALIPTO COMÚN	1.43	22	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1165	EUCALIPTO COMÚN	0.74	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1166	ACACIA JAPONESA	0.38	7	0	Bueno	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1167	EUCALIPTO COMÚN	3.2	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1168	EUCALIPTO COMÚN	0.7	18	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1169	EUCALIPTO COMÚN	0.5	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1170	EUCALIPTO COMÚN	0.87	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1171	EUCALIPTO COMÚN	0.8	22	0	Malo	Transversal 123 a con diagonal 77 b	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1172	EUCALIPTO COMÚN	0.84	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1173	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1174	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
1175	EUCALIPTO COMÚN	0.63	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1176	EUCALIPTO COMÚN	0.63	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1177	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1178	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1179	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1180	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1181	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1182	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1183	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1184	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
1185	EUCALIPTO COMÚN	0.91	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1186	EUCALIPTO COMÚN	0.93	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1187	EUCALIPTO COMÚN	0.93	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1188	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1189	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0	Bueno	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1190	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0	Bueno	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1191	EUCALIPTO COMÚN	0.98	22	0	Bueno	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta volcamiento y socavamiento basal, lo que configura un escenario de mal anclaje, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1192	EUCALIPTO COMÚN	1.03	10	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1193	EUCALIPTO COMÚN	0.38	9	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1194	EUCALIPTO COMÚN	0.7	19	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1195	EUCALIPTO COMÚN	0.7	19	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado,	Tala



RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	
1196	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0	Bueno	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1197	EUCALIPTO COMÚN	1.1	20	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1198	EUCALIPTO	3.5	20	0	Bueno	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1199	EUCALIPTO COMÚN	1.4	20	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1200	EUCALIPTO COMÚN	1.4	20	0	Malo	Diagonal 73 con transversal 123 a	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1201	EUCALIPTO COMÚN	0.5	19	0	Bueno	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1202	EUCALIPTO COMÚN	0.45	19	0	Bueno	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la tala del individuo arbóreo, presenta copa con marchitamiento, fuste inclinado, lo que configura un escenario de muerte en pie, de vulnerabilidad por paso peatonal e interferencia con obra a ejecutar.	Tala
1203	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.55	7	0	Regular	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1204	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.42	6.5	0	Bueno	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1205	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.36	6.5	0	Bueno	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar
1206	MANO DE OSO	0.32	4	0	Bueno	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

RESOLUCIÓN No. 04051

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1207	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.43	7.1	0	Bueno	Carrera 114 con calle 72 f	Se considera viable la Conservación del individuo arbóreo, presenta buenas condiciones físicas sanitarias y no tiene interferencia con obra a ejecutar.	Conservar

ARTICULO CUARTO. - Exigir a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o quien haga sus veces, deberá consignar por concepto de **SEGUIMIENTO**, bajo el código S- 09-915, “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC ARBOLADO URBANO”, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018 la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.775.763)** Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá D.C., presentando copia de la presente Resolución y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. - Exigir a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su Representante Legal, o quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal, de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico SSFFS-16217 del 11 de diciembre de 2018, **Compensando mediante plantación y mantenimiento 592.2 IVP's**, que corresponde a 259.3243796416475 SMMLV equivalentes a **DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENYA Y SIETE PESOS (\$ 202.595.097)**.

PARÁGRAFO. - La autorizado la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en el Acta WR No 792 del de julio de 2018; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra, una vez agotado éste término, deberá hacer entrega mediante Acta al Jardín Botánico José Celestino Mutis, de los árboles plantados y hacer la respectiva actualización del Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. “SIGAU”, a través del Sistema de Información Ambiental “SIA”.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario, de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente acto administrativo, cuya copia de consignación deberá ser

RESOLUCIÓN No. 04051

remitida con destino al expediente **SDA-03-2018-1696** una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEXTO. - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

ARTÍCULO SEPTIMO. - El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO OCTAVO.- El autorizados deberán ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO NOVENO.- Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 “Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones” o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DECIMO. - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital

RESOLUCIÓN No. 04051

de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - Notificar el contenido del presente acto administrativo a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, con Nit. 899.999.094-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en la Avenida Calle 24 N° 37 – 15 de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la dirección de correspondencia que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

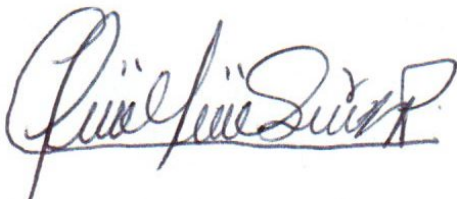
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - La presente Resolución presta merito ejecutivo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2018



CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 04051

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

EXPEDIENTE: SDA-03-2018-1696

Elaboró:

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ C.C: 52432320 T.P: 164872 CPS: CONTRATO 20180644 DE FECHA EJECUCION: 13/12/2018

Revisó:

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ C.C: 52432320 T.P: 164872 CPS: CONTRATO 20180644 DE FECHA EJECUCION: 13/12/2018

Aprobó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ C.C: 63395806 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 13/12/2018
POBLADOR

Aprobó y firmó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ C.C: 63395806 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 13/12/2018
POBLADOR

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 20 DIC 2018 (20) días del mes de Diciembre, del año (2018), se notifica personalmente el contenido de la Resolución 04051 al señor (a) Leonardo E. Perez Camargo en su calidad de Apostado

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 84452305 de Santa Marta, TP No. 156793 del C.S.J. quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Revisión ante la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación.

El NOTIFICADO Leonardo E. Perez Camargo
Dirección Av. Cll 24 # 37-10
Teléfono (s) 3447090
CarM

I. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN:

1. VERIFICACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

2. REVISIÓN DOCUMENTAL - EXPEDIENTE

II. DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE EJECUTORIAS:

1. TIPO, No. Y FECHA DEL ACTO: Resolución 04051 13/12/2018

2. NORMA APLICABLE AL TRÁMITE: ley 1437

3. TERCERO: EARB

4. IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO: 899-999.094-1

5. FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20/12/2018

6. FORMA DE NOTIFICACIÓN:

▪ PERSONAL

▪ AVISO

▪ PUBLICACIÓN DE AVISO

▪ EDICTO

▪ CONDUCTA CONCLUYENTE

7. FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO: 09/09/2019

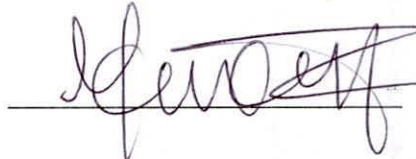
III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

1. NOMBRE Y APELLIDO: Maria Camila Pineda

2. CEDULA DE CIUDADANIA: 1015447043

3. No DE CONTRATO: 20190119

FIRMA:



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
10	Se ajustó el alcance, se agregan nuevos lineamientos referentes a la ejecutoria del proceso sancionatorio...	Resolución 3663 del 26 de diciembre de 2017
11	Se ajusta al nuevo formato generado por Gestión Documental	2018IE299359 17 de diciembre de 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.452.305**

PEREZ CAMARGO
APELLIDOS

LEONARDO ENRIQUE
NOMBRES

Leonardo E Perez C
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1982**



SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ACMARBEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2100100-51119521-M-0084452305-20040329 02498 04089H 02 143352311

LIBERTAD Y ORDEN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

C.C. 84452305

APELLIDO(S)
PEREZ CAMARGO

NOMBRE(S)
LEONARDO ENRIQUE


SANGRE-RH **B+** FECHA EXPEDICION **06-08-2010** VENCIMIENTO **06-08-2013** CATEGORIA **C1**


NUMERO DE LICENCIA
11001000-6799113-9



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **84.452.305**
PEREZ CAMARGO
 APELLIDOS
LEONARDO ENRIQUE
 NOMBRES
Leonardo E Perez C
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1982**
SANTA MARTA
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ENE-2001-SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ
 INDICE DERECHO

 A-2100100-51119521-M-0084452305-20040329 02498 04089H 02 143352311



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 Libertad y Orden
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. 84452305
 APELLIDO(S)
PEREZ CAMARGO
 NOMBRE(S)
LEONARDO ENRIQUE
 SANGRE-RH **B+** FECHA EXPEDICION **06-08-2010** VENCIMIENTO **06-08-2013** CATEGORIA **C1**
 NÚMERO DE LICENCIA
11001000-6799113-9



260638 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

156993 Tarjeta No.	26/03/2007 Fecha de Expedición	19/12/2006 Fecha de Grado	
LEONARDO ENRIQUE		MAGDALENA Consejo Seccional	
PEREZ CAMARGO			

84452305
 Cedula
LIBRE/BARRANQUILLA
 Universidad
Leonardo E. Perez Camargo
 Presidente Consejo Superior de la Judicatura
Leonardo E. Perez Camargo

Señores

SECRETARIA DE AMBIENTE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: Notificación de la Resolución No 00508 de 2017.
Notificación de la Resolución No 00034 de 2018.
Notificación de la Resolución No 02351 de 2017.
Notificación de la Resolución No 00466 de 2017.
Notificación de la Resolución No 00924 de 2017.
Notificación de la Resolución No 01160 de 2017.
Notificación de la Resolución No 04051 de 2018.
Notificación de la Resolución No 04040 de 2018.
Notificación del Auto No 6320 del 6 de diciembre de 2018.

JUAN GABRIEL DURAN SÁNCHEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de carácter judicial y Jefe de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, de conformidad con las resoluciones No. 0717 del 19 de octubre de 2017, No. 0276 del 6 de mayo de 2011, No. 196 de 7 de Abril de 2007 y acta de posesión No. 0158 del 27 de octubre de 2017, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, al Doctor **LEONARDO ENRIQUE PÉREZ CAMARGO**, abogado titulado, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que represente los intereses de la Empresa dentro de los procesos citados en la referencia.

El apoderado queda facultado para notificarse e interponer los recursos de ley.

Cordialmente,


JUAN GABRIEL DURÁN SÁNCHEZ
C. C. No. 13.703.055 de Charalá - Santander

Acepto:


LEONARDO ENRIQUE PÉREZ CAMARGO
C.C. 84.452.305 de Santa Marta
No. T.P. No. 156993 del C.S.J

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaria 23 del circulo de Bogotá, se PRESENTO

DURAN SANCHEZ JUAN GABRIEL

Identificado con: C.C. 13703055

Tarjeta Profesional 142389-D1

Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia

El 19/12/2018 s23x2xddsfswwxsv

NOTARIA
23



ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION HUELLA

El 19/12/2018

El Suscrito Notario 23 del Circulo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por

DURAN SANCHEZ JUAN GABRIEL

Identificado con: C.C. 13703055

NOTARIA
23



d34c3cffdgdeecdb

ESTHER MARITZA BONIVENTO
JOHNSON NOTARIA 23

